



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°070

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2023 00180 00	Deslinde y amojonamiento	Nohelia Loaiza Loaiza	Gloria Cecilia Loaiza Carmona	No accede a solicitud, ordena notificar	04/12/2023
2023 00200 00	Ejecutivo	Sandra Milena Acevedo Flórez	Belisario Quintero Arcila	Inadmite demanda	04/12/2023
2023 00201 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luz Mary Ocampo Orozco	Libra mandamiento de pago y decreta medida	04/12/2023
2023 00203 00	Ejecutivo	Cooperativa Pio XII de Cocorná LTDA.	Edilberto Betancur Grisales y Yuliana Rendón Loaiza	Libra mandamiento de pago y decreta medida	04/12/2023
2023 00204 00	Ejecutivo	Cooperativa Pio XII de Cocorná LTDA.	Orlando de Jesús Ocampo Marín	Libra mandamiento de pago y decreta medida	04/12/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria